

REPUBLICA DE CHILE

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION DE PRESUPUESTOS

Reg. 43-97/FF

22.01.97

IF4

INFORME FINANCIERO

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY N° 18.695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, EN MATERIA DE GESTION MUNICIPAL

Boletín N° 1598 - 06

En relación al artículo 5° transitorio de este proyecto, la creación de los dos cargos Directivos - E.U.S. (1 Jefe de División Gr.3° y 1 Jefe de Departamento Gr.4°), que se incorporan, mediante su artículo 5° permanente, en la planta de personal de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior, representan un costo anual de \$23.992 miles, por concepto de remuneraciones.

Respecto de las asignaciones comunes, dispuestas en los artículos 1°, N°33 y 1°, N°42, el gasto que estas conlleven corresponde solventarse con cargo a los presupuestos de las respectivas Municipalidades.

Santiago, 22 de Enero de 1997.